

Oficio N° 9301

VALPARAÍSO, 3 de marzo de 2011

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E., que
el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.- Apruébase el
Acuerdo de Inversión entre la República de Chile y la
República Oriental del Uruguay y sus Anexos, suscrito
en Montevideo, Uruguay, el 25 de marzo de 2010.”.

Dios guarde a V.E.

ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES
Presidenta de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General Accidental de la Cámara de Diputados

